



TEPJF ordena a INE admitir denuncias contra Samuel García y Creel por actos anticipados de campaña



MÉXICO (JANNET LÓPEZ).- El Tribunal Electoral ordenó al INE admitir las denuncias que había desechado en contra del gobernador de Nuevo León, Samuel García, por ventilar su aspiración presidencial en un evento de Movimiento Ciudadano, así como en contra del diputado Santiago Creel, por una presunta estrategia para posicionarse rumbo a la elección de 2024.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación continúa resolviendo juicios en contra de los aspirantes a la presidencia de la República que han levantado la mano por todas las fuerzas políticas.

<https://www.milenio.com/politica/tepjf-ordena-ine-admitir-denuncias-samuel-garcia-creel>